**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Valledupar, 17 de mayo de 2023 | | |
| **Hora de inicio:** | 18:00 horas | **Hora de finalización** | 19:00 horas |
| **Lugar:** | Subcomando de Departamento de Policía Cesar | | |

**ACTA 049 – UPRES – DECES – 2**

**QUE TRATA DE LA REVISIÓN REALIZADAS POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES CESAR MIC 035-2023, CUYO OBJETO ES RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE LA UNIDAD PRETADORA DE SALUD CESAR, VIGENCIA 2023.**

**ORDEN DEL DÍA**

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Informe de adquisiciones PROCESO DE CONTRATACIÓN DE **MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES CESAR MIC 035-2023**
5) Conclusión General del Informe final
6) Recomendación Del Comité Adquisiciones
7) Compromisos

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistentes**

Señor Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZON Subcomandante Departamento de Policía Cesar(E), Capitán MIGUEL ANGEL MENDOZA TUÑON Jefe Administrativo UPRES-CESAR, Intendente JESUS VERGEL BELTRAN Jefe Grupo de Contratos UPRES-CESAR, Subintendente DARLING DE LAS SALAS CALDERON Responsable Presupuesto UPRES-CESAR, CPS MARIA CELESTE DAZA HERNANDEZ Responsable SST UPRES CESAR, Abogada ADRIANA ELIZABETH PORRAS MANRRIQUE Asesor Jurídico UPRES CESAR.

**2. Lectura del acta anterior.**

ACTA 047– UPRES – DECES – 2 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES CESAR MIC 035-2023, CUYO OBJETO ES LA RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE LA UNIDAD PRETADORA DE SALUD CESAR, VIGENCIA 2023.

**3. Verificación de los compromisos.** FUERON CUMPLIDOS

**4.** Informe de adquisiciones PROCESO DE CONTRATACIÓN DE **MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES CESAR MIC 035-2023**

**4.1 Informe de evaluación ACTA 047– UPRES – DECES – 2**

Se consolidan las evaluaciones desarrolladas por los respectivos evaluadores de orden jurídico, técnico y económico dentro del informe, así:

***OFERENTES***

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | FECHA Y HORA DE LLEGADA | VALOR TOTAL DE LA OFERTA |
|---|---|---|---|
| 1 | **EXTINTORES EL CAPATAZ** | 11/05/2023 12:10 PM | $ 770.000,00 |

## 4.4 CONSOLIDACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL PROCESO

## *DE ORDEN ECONOMICO*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTABILIDAD

Valledupar, 16 de mayo del 2023

Señor capitan
JAIME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar

Asunto: Respuesta Evaluación Económica
Ref: Oferta Presentadas al proceso de Minima Cuantia PN UPRES DECES MIC –035– 2023

En atención a la comunicacion oficial No. GS- 2023-061617- DECES de fecha 12/05/2023, por medio de la cual nos remiten las propuestas presentada para que se realice la evaluación dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN UPRES DECES MIC –035– 2023** Cuyo objeto corresponde a **RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE LA UNIDAD PRETADORA DE SALUD CESAR.** Por el valor estimado en el presente proceso es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($859.500.00) MICTE INCLUIDO IVA** para ejecutar en la vigencia fiscal 2023 y demas impuestos tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2023, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. No. 8721 de fecha 28/04/2023. Recurso 16, expedido por el Responsable de Presupuesto de la UPRES CESAR distribuidos así:

**PARA LA VIGENCIA 2023**. La duración del contrato será de 30 días calendario, dicho plazo iniciaría a partir de la entrega de la carta de inicio de Ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía Única de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán la verificación realizada a la oferta económica así:

1. *RELACION DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA*

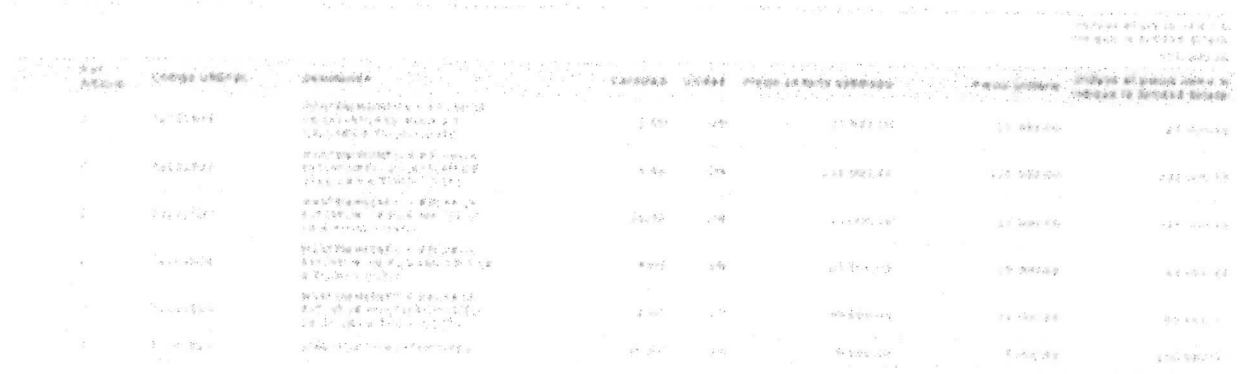
| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | FECHA Y HORA DE LLEGADA | VALOR SUMATORIA DE LOS ITEMS *OFERTADOS* |
|---|---|---|---|
| 1 | EXTINTORES Y SOLUCIONES EL CAPATAZ | 11/05/2023 12:10 PM | $ 770.000,00 |

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*, en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio mas bajo así:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | FECHA Y HORA DE LLEGADA | VALOR SUMATORIA DE LOS ITEMS *OFERTADOS* |
|---|---|---|---|
| 1 | EXTINTORES Y SOLUCIONES EL CAPATAZ | 11/05/2023 12:10 PM | $ 770.000,00 |

**2.1 REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.**
**2.1.2 VALORES UNITARIOS**



**CONCLUSIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA**

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por parte de la firma **EXTINTORES Y SOLUCIONES EL CAPATAZ** identificado con Nit **1.085.048.009-3** representada legalmente por el señor **BRAYAN JOSETH SANCHEZ CAPATAZ** identificado con la cedula de ciudadanía C C 1 085 048 009 de El Banco Magdalena, a quien revisando los valores propuestos por el proponente en la Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secop/II, y el Formulario No 4 Oferta Económica, **DE LA INVITACIÓN PROCESO DE MININA CUANTIA PN UPRES DECES MIC –035–2023**, se evidencia que el oferente no presenta errores aritméticos y oferto los servicios bajo los parámetros, y valores solicitados de los ítems ofertados corresponden a (**$ 770.000,00**) Sin superar el precio total asignado por lo tanto, económicamente se encuentra ***HABILITADA*** para continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

Tania Muentes Pérez

Cps. **TANIA MILENA MUENTES PÉREZ**
Contadora Unidad Prestadora de Salud Cesar
T P 267020-T

Anexo(s): NO
Copia: NO

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso Lopez
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8476
tania.muentes@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

## ***DE ORDEN JURIDICO***

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado No:

**No. GS-2023- 053223- DECES – UPRES –JEFAT 29.25**

Valledupar, Mayo 16 de 2023.

Capitán
JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 # 15 – 16
Valledupar.

ASUNTO: Respuesta Evaluación Jurídica

En atención a la comunicación oficial No. GS-2023- 051615 -DECES fechado el 12 de mayo del 2023, mediante el cual se requiere sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico a la oferta presentada dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía radicado bajo el No. **PN UPRES DECES MIC 035 – 2023**, cuyo objeto es **RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE LA UNIDAD PRETADORA DE SALUD CESAR.**

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán, la evaluación realizada a la única oferta presentada dentro del proceso en mención obteniendo el siguiente resultado así:

1. LISTA DE OFERTAS POR ORDEN DE LLEGADA

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | FECHA Y HORA DE LLEGADA |
|---|---|---|
| 1 | EXTINTORES EL CAPATAZ | 11/05/2023 12:10 PM |

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En atención a la verificación realizada por parte del evaluador económico, se estableció que la oferta más favorable dentro del proceso materia de estudio es la siguiente:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | FECHA Y HORA DE LLEGADA | VALOR SUMATORIA TODOS LOS ITEMS |
|---|---|---|---|
| 1 | EXTINTORES EL CAPATAZ | 11/05/2023 12:10 PM | $ 770.000,00 |

3. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

| EXTINTORES EL CAPATAZ NIT. 1085048009-3 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES | APORTÓ | | | RESULTADO |
| | | SI | NO | NO APLICA | |
| 1 | Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) | x | | | CUMPLE |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no esta incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones. | x | | | CUMPLE |
| 3 | Certificado Existencia y Representación Legal vigente y en firme para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural vigente y en firme expedido (s) por la Cámara de Comercio de la ciudad de Valledupar, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta | x | | | CUMPLE |
| 4 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente | x | | | CUMPLE |
| 5 | El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal | x | | | CUMPLE |
| 6 | El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal | x | | | CUMPLE |
| 7 | El oferente aportará la y la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar -Unidad Prestadora de Salud Cesar, consultara el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar | x | | | CUMPLE |
| 8 | El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal | x | | | CUMPLE |
| 9 | El oferente aportara Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal en todos los casos deberá anexar la última planilla de pago | x | | | CUMPLE |
| 10 | Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio | x | | | CUMPLE |
| 11 | Certificación Bancaria vigente | x | | | CUMPLE |
| 12 | Datos Básicos Beneficiario Cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto) | x | | | CUMPLE |
| 13 | Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) | x | | | CUMPLE |

**CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA**

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte de la entidad **EXTINTORES EL CAPATAZ**, identificada con No. NIT. **1085048009-3**, de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos definitivos y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente, **CUMPLE** con el total de los requisitos de orden jurídicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad Mínima Cuantía **PN UPRES DECES MIC 035 – 2023**, por lo tanto, jurídicamente se encuentra **habilitada** a continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

Abogada ADRIANA E. PORRAS MANRRIQUE
Evaluador Jurídico Upres Cesar

Calle 14 No 16-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

## DE ORDEN TECNICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

No. GS-2023- / DECES - UPRES - JEFAT 29.25

Valledupar 16 de mayo de 2023

Señor capitan
JAMMIE ISAAC TAMARA ALAVREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
Calle 14 No 15-10
Valledupar

Asunto: Informe Evaluación Tecnica Contrato De Minima Cuantia PN UPRES DECES MIC -035- 2023
Respetuosamente me permito remitir al señor Capitán, respuesta a lo solicitado mediante comunicado oficial No GS-2023-051613-DECES, en donde se solicita a la suscrita realizar evaluación técnica a el proceso con objeto **RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE LA UNIDAD PRETADORA DE SALUD CESAR**. Se realiza la verificación de documentos y evaluaciones técnicas del oferente **EXTINTORES EL CAPATAZ** NIT 1085048009-3.

**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES**

| ITEMS | DESCRIPCION | CANTIDAD | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MANTENIMIENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES AGUA 2.5 GALONES A TODO COSTO | 1 | | |
| 2 | MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES SOLKAFLAM DE 3700 GRS A TODO COSTO | 3 | | |
| 3 | MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DE PQS ABC DE 10 LB A TODO COSTO | 10 | | |
| 4 | MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR DE PQS ABC DE 5 LB A TODO COSTO | 4 | | |
| 5 | MANTEN MIENTO Y RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE 20 LBS A TODO COSTO | 2 | | |
| 6 | SEÑALIZACION EXTINTORES | 20 | | |

**CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

| ITEM | CONDICIONES TECNICAS MINIMAS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO**<br>se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, la acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas.<br>Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan dos certificaciones de certificaciones de entregas parciales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:<br>Nombre o razón social del contratante y del contratista<br>Objeto del contrato<br>Descripción del ítem contratado<br>Valor del contrato.<br>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o acoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIt y teléfono | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | **FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS**<br>Con el fin de garantizar la idoneidad del personal y experiencia, el oferente deberá certificar por escrito que cuenta con un (01) técnico de soporte para el trabajo de manipulación, mantenimiento y recarga de sifs equipos, para lo cual deberá anexar certificaciones donde conste que poseen experiencia relacionada a la labor. Para este ítem deben diligenciar ANEXO 6 INVITACION PUBLICA "**FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO**". | X | |
| 4 | **CAPACIDAD OPERATIVA**<br><br>El oferente deberá acreditar y certificar por escrito su capacidad operativa y experiencia de la firma con respecto a donde se permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de:<br>Establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Valledupar, donde se evidencie la prestación de los servicios objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para ejercer la actividad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.<br>**Nota:** Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá solicitar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito. | X | |
| 5 | **GARANTÍA MÍNIMA.**<br>El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que la garantía mínima por el servicio de mantenimiento y recarga de los equipos la cual debe ser mínima de un (1) año, contado a partir de la fecha del mantenimiento y recarga realizada, el tiempo de garantía les aplican a los que se les realice mantenimiento y recarga preventiva (después de su normal funcionamiento) sobre exclusivamente de la mala calidad del servicio ya realizado o la falta de idoneidad de la persona que realice el trabajo, el contratista asumirá la garantía de acuerdo según sea el caso. | X | |
| 6 | **IMPACTO AMBIENTAL**<br>El oferente declara mediante certificación escrita emitida por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 20/02/2009, Resolución 1446 del 02/08/2006, Resolución 1188 del 03/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y los del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.<br>El oferente deberá presentar Certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que equipos deben considerarse como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental en materia de post-consumo, se contempla la estipulación referente a la responsabilidad del contratista, para que este una vez terminada la vida útil de los planes que prevea a la entidad los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada. | X | |
| 7 | **El CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".<br>Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (calificación entre el 60% y 86 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución No. 0312 de 2019 o la que la modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.<br>El contratista diligenciará el anexo No.6 "Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional", firmado por el representante legal del CONTRATISTA. | X | |
| 8 | **CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**<br>El futuro oferente deberá certificar que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su divulgación, sustracción, daño, alteración, inutilización o obtención prohibida y cumplirá con la estricta observancia de normas de confidencialidad o reserva a que haya lugar.<br>En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información bajo ninguna circunstancia, sin excepción de la ejecución del contrato, bien como | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | información locativa o de arquitectura física, ingreso a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial. | | |
| X | **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**<br>El oferente deberá verificar que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como: Los instrumentos que exigidos las diferentes resoluciones y estándar de obligatoriedad, adoptar el COVID-19, de lo anterior allegara con la propuesta de su oferta evidencia donde se evidencie que han adoptado el protocolo de bioseguridad. | X | |

El día 16/05/2023 aproximadamente a las 08:30 horas, se realiza visita de verificación al establecimiento abierto al público **EXTINTORES EL CAPATAZ** NIT **1085048009-3**, ubicado en la CRA 12 Nº 18-42 Barrio Gaitan Valledupar, en donde se pudo verificar que la entidad cuenta con la capacidad operativa para el presente proceso.

**Evidencia fotográfica de la visita de verificación**






**CONCLUSION**

Una vez realizada la verificación a la empresa **EXTINTORES EL CAPATAZ** NIT **1085048009-3**, exigidas en el proceso de mínima cuantía PN UPRES DECES MIC -035- 2023, se concluye que el oferente CUMPLE con el total de las condiciones técnicas exigidas en el proceso de contratación de

**CPS MARIA CELESTE DAZA HERNANDEZ**
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo UPRES CESAR

Calle 14 Nº 15-16 Barrio Alfonso Lopez
Teléfonos 5707225 IP 6484

INFORMACIÓN PÚBLICA

## 5. CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME DE EVALUACION

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden jurídico, técnico y económico a la oferta presentada por la entidad **EXTINTORES EL CAPATAZ** NIT **1085048009-3,** representado legalmente por el señor **BRAYAN JOSETH SÁNCHEZ CAPATAZ,** identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 1085048009** Expedida en El Banco – Magdalena, de conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta y dentro del término señalado para el efecto, se evidenció dentro de las evaluaciones que el oferente **CUMPLE** con el total de los requisitos habilitantes de orden técnico y económico, dentro del proceso de mínima cuantía **PN UPRES CESAR MIC 035–2023.**

De acuerdo al cronograma estipulado nuestra entidad publicará el presente informe en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II desde el día 16 de mayo de la presente anualidad a las 18:00 horas hasta las 18:00 horas del día 17 de mayo de 2023, con el fin de recibir los pronunciamientos y/o observaciones al presente informe de evaluaciones.

Por lo anterior, se procederá a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de mínima cuantía **PN UPRES CESAR MIC 035–2023.**

## 6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ADQUISICIONES

Una vez leída el acta de informe de evaluación se vislumbra que el proceder estuvo reglado al debido proceso y demás principios que rigen la contratación estatal, es pertinente indicar que el proceso se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de contratación de mínima cuantía **PN UPRES DECES MIC 035-2023.**

Que teniendo en cuenta que la entidad **EXTINTORES EL CAPATAZ** NIT **1085048009-3,** representado legalmente por el señor **BRAYAN JOSETH SÁNCHEZ CAPATAZ,** identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 1085048009** Expedida en El Banco – Magdalena, cumplió con el total de los requisitos de orden técnico, jurídicos y económicos de conformidad con los términos y condiciones establecidos dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN UPRES DECES MIC 035-2023** y de acuerdo a las competencias asignadas a este comité de adquisiciones y en pleno ejercicio de sus funciones, recomienda al ordenador del gasto lo siguiente:

Acogiéndonos a los principios que rigen la contratación Estatal entre los que podemos referenciar el de ***economía, legalidad***, ***selección objetiva*** y al ***principio de Transparencia*** para el efecto, este comité recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de mínima cuantía **PN UPRES DECES MIC 035-2023** cuyo objeto es el **RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE LA UNIDAD PRETADORA DE SALUD CESAR, VIGENCIA 2023."** a la presentada por la firma **EXTINTORES EL CAPATAZ NIT 1085048009-3, representado legalmente por el señor BRAYAN JOSETH SÁNCHEZ CAPATAZ, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 1085048009 Expedida en El Banco – Magdalena**, en atención a que el oferente cumplió jurídica, técnica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada; la adjudicación será por un valor de fue aceptada por el valor de **SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 770.000,00) M/CTE** Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2023.

Por lo anterior, se puede continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN UPRES DECES MIC 035-2023.**

No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminada, para lo cual firman los que en ella intervinieron.

## 7. COMPROMISOS:

| Actividad | Responsable | Fecha de entrega |
|---|---|---|
| Se continúa con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de contratación de mínima cuantía **PN UPRES DECES CESAR MIC 035-2023,**procediendo a publicar la presente acta en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II | Intendente JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN | 17/05/2023 |

**IT JESUS VERGEL BELTRAN**
Secretario Comité Adquisiciones

**CR EDUARDO CHAMORRO PINZON**
Subcomandante DECES(E)

Elaborado por: PT. IT Jesus Vergel
Revisado por: CT Jamme Isaac Tamara Alvarez
Fecha elaboración: 17/05/2023
Archivo: D:\1. VERGEL/2020\Convocatorias Contractuales

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Teléfonos: 5707225 – IP. 8484
deces.Upres-con@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

Humana
**INFORMACION PUBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Valledupar, 17 de mayo 2023 | | |
| **Hora de inicio:** | 18:00 horas | **Hora de finalización** | 19:00 horas |
| **Lugar:** | Subcomando de Departamento de Policía Cesar | | |

**ACTA 049– UPRES – DECES – 2**

**QUE TRATA DE LA REVISIÓN REALIZADAS POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN UPRES DECES CESAR MIC 035-2023, CUYO OBJETO ES RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE LA UNIDAD PRETADORA DE SALUD CESAR, VIGENCIA 2023.**

**ASISTENTES**

| GR. | NOMBRES Y APELLIDOS | UNIDAD O DEPENDENCIA | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CT | MIGUEL ANGEL MENDOZA TUÑON | DECES | Jefe Administrativo UPRES-CESAR | Miguel.Mendoza1275 | 3006529143 | |
| SI | DARLING DE LAS SALAS CALDERON | DECES | Responsable Presupuesto UPRES-CESAR | darling.delade1996@ | 3015503249 | |
| CPS | MARIA CELESTE DAZA HERNANDEZ | DECES | Responsable SST UPRES CESAR | deces.upres-sst@correo | 3164286373 | |
| CPS | ADRIANA ELIZABETH PORRAS MANRRIQUE | DECES | Asesor Jurídico UPRES CESAR. | adriana.porras@ | 5733561140 | |

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Teléfonos: 5707225 – IP. 8484
deces.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

**INFORMACION PUBLICA**